

ENTIDAD 908

**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR DR. ALEJANDRO  
POSADAS**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional "Profesor Dr. Alejandro Posadas" es un Hospital Público de Gestión Descentralizada que actúa en la jurisdicción del Ministerio de Salud. Su misión primaria se vincula en primer lugar a la Medicina Asistencial, y consiste en brindar atención médica para la recuperación, rehabilitación, promoción y prevención de la salud de mediana y alta complejidad, tanto en adultos como en pediatría, destinada a satisfacer la demanda de atención médica en especialidades clínicas y quirúrgicas, en pacientes de alto riesgo social, económico y sanitario.

El área de influencia del Hospital comprende la zona oeste del Gran Buenos Aires -integrada en su mayor parte por los partidos de Tres de Febrero, Morón, La Matanza, Merlo, General Sarmiento, Moreno, General Rodríguez y Marcos Paz- abarcando una densidad poblacional de alrededor de 4.500.000 habitantes. En su carácter de Hospital General de Agudos polivalente, también recibe pacientes del área metropolitana y del interior de país, principalmente para intervenciones quirúrgicas de complejidad o la atención de largo tratamiento (oncológicos). También se destaca el Servicio Nacional de Intoxicaciones, que atiende consultas telefónicas y en persona y presta el servicio de internación breve.

Por otra parte, el Hospital desarrolla actividades de Docencia en programas de pre y posgrado, en su carácter de Hospital Público asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Por último, también desarrolla protocolos y programas de capacitación, así como de investigación aplicada y experimental.

En este contexto, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2008 son:

- Asistir a pacientes sin cobertura social así como a los provenientes del sistema de seguridad social (obras sociales, prepagas, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, etc.) que requieran atención ambulatoria, de internación o de emergencia. Garantizar la adecuada cobertura de la demanda actual manteniendo el nivel de actividad alcanzado y teniendo en cuenta la estacionalidad en el incremento de la demanda de acuerdo a los períodos de incidencia de patologías específicas (respiratorias, gastroenterológicas, etc.).
- Atender a adultos y niños con patologías clínicas y quirúrgicas en sus especialidades básicas así como en las de gastroenterología, neurología, nefrología, neumonología, kinesiología, endocrinología, hepatología, hematología, oncología, dermatología, cardiología, psiquiatría, nutrición, diabetes, obstetricia, ginecología, cirugía general, torácica, vascular, plástica, neurocirugía, otorrinolaringología, oftalmología, traumatología y ortopedia, odontología, y estudios de diagnóstico y de tratamiento en medicina nuclear, hemodinamia, endoscopia, imágenes, ultrasonografía, tomografía computada, resonancia nuclear magnética, electrodiagnóstico funcional respiratorio y genética.

- Garantizar el desarrollo de los procesos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de mediana y alta complejidad destinados a satisfacer la demanda poblacional en materia ambulatoria, de internación y de emergencia.
- Desarrollar acciones para la refuncionalización física de las unidades de atención ambulatoria, de emergencia y de internación, así como para el mantenimiento preventivo de la estructura edilicia.
- Instalar una red informática a fin de sistematizar los procesos de información estadística, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y administración. Ello permitirá controlar, en el marco de un plan de reingeniería estratégica, toda la información necesaria para el seguimiento físico y financiero de la actividad de la Institución, de acuerdo a los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión.
- Aumentar la capacidad de internación en áreas de cuidados intensivos a fin de dar respuesta a la demanda interna y derivada a partir de la insuficiencia de camas en el sistema de efectores sanitarios de la región.
- Intensificar y ampliar las acciones iniciadas durante el 2007 a partir la habilitación de la nueva unidad de Neonatología -que incrementó la capacidad instalada- a fin de atender la demanda de camas de cuidados críticos neonatológicos en el sistema de efectores de la región de influencia.
- Continuar con la atención de la demanda de cirugía cardiovascular de adultos y pediátrica, prestaciones que se comenzaron a incorporar durante el año 2007.
- Intensificar y ampliar las acciones iniciadas durante el 2007 a partir de la habilitación de la Unidad de Internación Pediátrica de Cirugía Cardiovascular.
- Habilitar los tratamientos de cirugía endovascular de patologías de alta mortalidad con serias dificultades de resolución aún en el subsector privado, tal como ocurre con los aneurismas de aorta torácica.
- Dar continuidad al funcionamiento vespertino de los consultorios externos y el quirófano hasta las 20 horas.
- Avanzar con la refacción edilicia a fin de adecuar la funcionalidad del Hospital, construido exclusivamente para internación, a las necesidades de atención de pacientes tanto ambulatorios como de internación.
- Participar como Hospital público de las políticas nacionales que el Ministerio de Salud de la Nación implemente.
- Avanzar en la apertura de nuevos consultorios para la prestación del servicio de odontología a pacientes discapacitados y de alto riesgo en áreas específicas y acordes con los requerimientos asistenciales y de bioseguridad.
- Incrementar las actividades de cirugías laparoscópicas y mínimamente invasivas, ambas de alta complejidad, que traen grandes beneficios para los pacientes debido a que acortan notablemente los períodos de internación y recuperación, favoreciendo la reinserción laboral precoz.
- Continuar con las actividades de docencia de pre y posgrado y de investigación aplicada y experimental.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>230.940.492</b>
3	1	Salud	230.940.492
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>230.940.492</b>
<b>TOTAL</b>			<b>230.940.492</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>226.439.000</b>
11	1	Gastos en Personal	169.046.000
11	2	Bienes de Consumo	31.213.000
11	3	Servicios No Personales	20.180.000
11	4	Bienes de Uso	6.000.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>4.501.492</b>
12	1	Gastos en Personal	2.970.985
12	2	Bienes de Consumo	1.530.507
<b>TOTAL</b>			<b>230.940.492</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>224.940.492</b>
2120	Gastos de Consumo	224.940.492
2121	Remuneraciones	172.016.985
2122	Bienes y Servicios	52.923.507
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>6.000.000</b>
2210	Inversión Real Directa	6.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.807.000
2214	Activos Intangibles	193.000
<b>TOTAL</b>		<b>230.940.492</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>4.501.492</b>
14	2			Venta de Servicios	4.501.492
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	4.501.492
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>226.439.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	220.439.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	220.439.000
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	220.439.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	6.000.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	6.000.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	6.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>230.940.492</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	230.940.492
<b>TOTAL</b>			<b>230.940.492</b>

**PROGRAMA 58  
ATENCION SANITARIA PARA LA COMUNIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA  
HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"**

Servicio Administrativo Financiero  
**908**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La misión primaria del Hospital Profesor Dr. Alejandro Posadas se enfoca en la medicina asistencial, con el fin de lograr la recuperación, rehabilitación, promoción y prevención de la salud dentro de su área de influencia, tanto en especialidades clínicas como quirúrgicas de mediana y alta complejidad.

La atención de pacientes se enfoca en tres ejes, referidos a asistencia ambulatoria, asistencia de emergencia e internación. Además de las especialidades básicas de atención se realizan prácticas referidas a gastroenterología, neurología, kinesiología, oncología, dermatología, cardiología, psiquiatría, nefrología, otorrinolaringología y oftalmología, entre otras.

A su vez, se realizan servicios de diagnóstico por imágenes, en medicina nuclear, tomografía computada, hemodinamia, ultrasonografía, electrodiagnóstico y endoscopia.

Adicionalmente se desarrollan tareas de investigación aplicada y experimental y actividades de docencia en conjunto con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	58.500
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	128.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	6.450

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 58

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	230.940.492
0	0	3	11						Tesoro Nacional	226.439.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>169.046.000</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	145.364.924
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	98.693.337
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.962.767
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.894.102
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	26.256.585
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	7.558.133
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	11.916.568
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.511.091
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	565.860
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	750.924
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	598.339
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	490.354
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	4.836.000
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.600.000
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	300.000
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	936.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.909.070
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.099.438
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.760.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	339.438
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.920.000
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.920.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>31.213.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.180.000</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.846.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.924.667
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.647.565
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	633.872
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	122.604
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	218.892
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	8.786.400
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.000.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.757.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	193.000
0	0	3	12						Recursos Propios	4.501.492
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.970.985</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	2.970.985
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	2.970.985
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.530.507</b>
<b>TOTAL</b>										<b>230.940.492</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección Asistente Administrativo Contable	187.928.580
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Médica	43.011.912
<b>TOTAL</b>			<b>230.940.492</b>